



C.E. Nº 233036

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO Nº 292/2018.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 06 AGO 2018

VISTO: que el día 9 de octubre de 2018 finaliza el período de funciones de la señora Técnico I Administración Pública, Escalafón B, Grado 14, señora Stella Beatriz Vieytes Dego, en la Embajada de la República en la República Bolivariana de Venezuela;-----

CONSIDERANDO: que por razones de servicio resulta necesario otorgarle una prórroga de funciones hasta 09 de abril de 2019;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 280 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, el artículo 185 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, el artículo 191 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008 y el artículo 347 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Técnico I Administración Pública, Escalafón B, Grado 14 Stella Beatriz Vieytes Dego, en la Embajada de la República en la República Bolivariana de Venezuela, hasta el 09 de abril de 2019, inclusive.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020